

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLIII

Redacción y Administración: Almirante, 15, bajo.—Teléfono 2.331

Madrid, Viernes 17 de Noviembre de 1911

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.200

El desenvolvimiento del Rif

Se acusa, con notable injusticia, á los españoles de una falta de iniciativas, de las cuales no carecemos, por fortuna; y esta acusación no brota solamente de labios extranjeros, nosotros mismos nos cuidamos de sostenerla y de propalarla.

Lo que está ocurriendo en los campos del Rif es una gallarda muestra de la tesis que sostenemos; pero aquí, en las capitales de las hermosas regiones hispanas, estamos en completa ignorancia de lo que sucede en aquel terreno, que un puñado de bravos arrebató hace dos años á la barba moruna.

Es conveniente que todos sepamos que las obras del puerto de Melilla avanzan de un modo excepcionalmente rápido y que la escollera adelanta todos los días veinte metros en el mar.

En Sidí Musa, en aquella posición donde tantos hallaron muerte gloriosa, donde los cazadores de la tercera brigada derrocharon su heroísmo durante aquellos dos meses de indispensables preparativos para el avance, funciona hoy, día y noche, una inmensa cantera en la que trabajan dos mil moros, que lo hacen á la luz de una soberbia instalación de acetileno en cuanto la del sol desaparece tras el Gurugú.

En San Juan de las Minas se reproduce una escena semejante, y en la llanada son ya muchos los agricultores levantinos y andaluces que practican sus cultivos ante las atónitas miradas de los rifehos, que aceptan con entusiasmo métodos para ellos desconocidos y cuyas ventajas comprenden y se asimilan bien pronto.

Aún se lucha con el no despreciable obstáculo de que el bandolerismo aislado existe todavía allí, si bien está muy circunscrito.

Mas como los mismos naturales del país van interesándose en su progreso y enterándose de las ventajas que éste les reporta, bien pronto será un hecho la normalidad deseada, á poco que el Gobierno ayude la benéfica acción de esa Policía indígena que unos cuantos oficiales están colocando á una altura envidiable.

Esto, como decimos, no lo sabemos en España; pero se conoce perfectamente en Argelia, y una de las causas de la irritación francesa es el rápido desenvolvimiento de esa región que ellos pensaron sería un hueso en nuestras manos.

Y tal pensamiento era completamente gratuito é injusto, porque la prosperidad de la colonia argelina se debe de un modo muy principal al trabajo de agricultores españoles.

Al comentar, con el regocijo que es lógico, ese movimiento progresivo que adelanta en el Rif de un modo tan notable, no hemos de incurrir en la vulgaridad de excitar al Gobierno á que lo proteja. Esto es elemental, y no puede dudarse de que ha de hacerlo.

En tales asuntos, la iniciativa oficial resulta estéril, y todo debe esperarse del espíritu emprendedor de los particulares al perseguir una remuneración que premie sus riesgos y sus fatigas.

Organizar esa corriente, dando todo género de facilidades, noticias, etc.; garantizar la seguridad de aquellos campos, y afianzar allí el prestigio español, son los únicos papeles que las autoridades pueden y deben desempeñar.

En el modo de intervenir para el antequilamiento del núcleo rebelde que aún se mantiene, no queremos meter baza; ni aun con el consejo autorizado de la opinión militar, que no se explica ciertas inacciones y tolerancias.

Los momentos son demasiado solemnes para el porvenir de España en África, y se impone un discreto silencio observador, que será prólogo de sinceros plácemes ó de acerbas censuras, según el camino que se tome, porque esa opinión profesional está perfectamente enterada de lo que allí ocurre por las noticias que envían los compañeros que están allí en los puestos de peligro.

No se sientan pueriles impacencias; pero tampoco se tolerarán, sin sanción, punibles retardos.

Francia en Marruecos

Organización de las tropas ocupantes.

L'Echo de Paris publica el proyecto del Ministerio de la Guerra sobre organización de las fuerzas militares de Francia en Marruecos y sobre el régimen del protectorado. Las tropas de ocupación formarán un Cuerpo de Ejército, cuyo estatuto será semejante al que regula las atribuciones de las diversas autoridades en la Regencia de Túnez.

El comandante del Cuerpo de ocupación será un general de división; su cuartel general quedará instalado en Mequinez, y esa antigua capital se convertirá en capital administrativa militar y en residencia del representante de la potencia protectora. Se confía en que, sin hacer grandes gastos, podrán ser habilitadas las imponentes construcciones de los palacios y otros edificios de la Sultana y hacer que surja una nueva ciudad francesa.

Fez continuará siendo la metrópoli del comercio indígena, el centro religioso y probablemente la residencia del Sultán.

Ya ha sido designado el general D'Amade para ejercer el cargo de primer comandante en jefe del Cuerpo de ocupación.

Este comprenderá:

Primero. «Elementos franceses estables». Comprenderán un regimiento de cazavos de cuatro batallones, un regimiento de cazadores de África, un batallón del 4.º de cazavos de Túnez, un escuadrón del 5.º regimiento de cazadores de África, estacionados desde hace tres años en la Chaula y que servirán de núcleo para las nuevas creaciones.

Segundo. «Elementos indígenas». Dos regimientos de tiradores y dos de tiradores marroquíes con cuadros franceses; dos regimientos de spahis; varios «gumas» (su número es variable) de caballería é infantería, según el modelo de los organizados actualmente en pie de guerra desde los comienzos de la campaña.

Tercero. «Elementos coloniales». Especialmente afectos á la región del Sur.

Esos elementos militares serán agrupados en cuatro brigadas, que quedarán distribuidas por el territorio marroquí de la manera siguiente: Brigada de Mequinez, brigada de Fez, brigada de Ujda y brigada de Marrakesch. Añade L'Echo de Paris que á la ocupación territorial no se opondrá ningún obstáculo y que puede darse por terminado el período de las operaciones militares.

Un discurso de M. Caillaux.

El presidente del Consejo, M. Caillaux, pronunció en el banquete dado por el Comité republicano de Industria y Comercio un interesante discurso. En él hizo importantes declaraciones acerca de la política franco-alemana.

«Cuando dentro de algunas semanas, tal vez dentro de algunos días—dijo el orador,—tenga yo la satisfacción y el orgullo de defender desde la tribuna de la Cámara la obra que hemos realizado, reivindicaré con la visera alzada las responsabilidades que hemos asumido. Entonces mostraré que la transacción conseguida pone á salvo la paz del mundo, tan preciado, y al mismo tiempo determina la solución que yo he llamado ventajosa para ambas partes y que nada tiene de perjudicial para Francia, según patentizan los recientes acontecimientos desarrollados fuera de nuestras fronteras. (Aplausos repetidos.)

Cuando haya expuesto yo esas consideraciones y las hayan expuesto otros en la tribuna del Parlamento acabaremos por mostrar al país que en adelante podrá flotar libremente la bandera tricolor sobre las tierras de África desde las costas en que, si hemos de creer la leyenda de los antiguos, se hundió la misteriosa Atlántida, hasta el Golfo que llamaron «Syrtis major». Diremos por último, que sobre esa África septentrional, que para la antigua Roma produjo tantas cosas, suministró tantos hombres, donde la antigua República encontraba trigo y sus mejores soldados, Francia podrá extender con toda seguridad su imperio indiscutible.»

TELEGRAMAS DE LA COSTA

Anexión.

Barcelona, 16.

Con motivo de la anexión á Francia del pueblo de Livvia, unido á España por una carretera neutral, existe gran revuelo en la comarca de Pulgoerdá y comienza á promoverse una campaña activa contra el proyecto de anexión.

Buques ingleses.

Vigo, 16.

Han fondeado en este puerto el crucero inglés «Pelorus» y el destructor «Chelmer», de igual nacionalidad; vienen de Plymouth y en breve saldrán para Gibraltar.

Alcalde condecorado.

Ferrol, 16.

Ha zarpado hoy, con rumbo á Ribadeo, el cañonero «Marqués de Molins».

Al comandante del cañonero y á una Comisión de oficiales del citado cañonero les ha confiado el Gobierno la misión de entregar una condecoración al alcalde de Castropol, iniciador del monumento al héroe marino Fernando Villamil.

Sanidad.

Valencia, 16.

Ha quedado sometido á prácticas sanitarias el vapor «Couppa».

Los Reyes de Inglaterra.

Cádiz, 16.

Ha regresado el gobernador civil, D. Luis López, después de cumplir el encargo del Gobierno de saludar á los Reyes de Inglaterra.

Ayer, á las nueve de la mañana, los Monarcas británicos recibieron, á bordo del «Medina», al comandante general del campo de Gibraltar, D. Silvio Domingo Bazán, y á los comandantes del «Reina Regentes», «Terror» y «Osado».

Después recibieron al gobernador, quien saludó en francés á S. M. el Rey de Inglaterra, en nombre del Gobierno español.

Todas las mencionadas autoridades oyeron de labios de los Reyes de Inglaterra frases de simpatía y afecto para nuestros Soberanos y para nuestra Nación.

Por el general López Domínguez.

Barcelona, 16.

Se han celebrado en la Catedral funerales organizados por el Cabildo en memoria del general López Domínguez.

Han asistido, sentándose en el presbiterio, el gobernador, el alcalde y el general Weyler.

Un sencillo túmulo, cubierto con paño de terciopelo bordado, se erigió en el crucero.

El obispo asistió desde el coro, y, después de terminado el funeral, cantó un responso.

Asistió al acto lucida representación de generales, jefes y oficiales de los Cuerpos de la guarnición.

Cuerpo general de la Armada

Sobre unas bases para su reclutamiento é instrucción.

El personal del Cuerpo general de la Armada está llamado á triángular y mandar, en paz y en guerra, los buques de guerra, las escuadras, á gobernar y administrar los servicios marítimos militares del Estado, y á desempeñar algunas otras funciones técnicas y administrativas que le están ó pueden serle encomendadas por conveniencia del Estado y por virtud de sus capacidades técnicas.

Dicho personal debe, por lo tanto, ser marino y militar; debe conocer el material de que ha de disponer y ha de ser capaz de manejarlo en todas circunstancias.

Al decir marino, se quiere decir que pueda y sepa vivir en la mar, que la conozca, así como al buque, como instrumento de navegación, pudiendo manejarlo y dirigirlo con eficacia en todas circunstancias.

Al decir militar, se quiere decir que ha de reunir todas las condiciones naturales y adquiridas, morales, intelectuales y físicas, necesarias para realizar los altos fines de toda milicia de Estado en condiciones de completa eficacia.

De éstas: enunciado de condiciones necesarias habrán de deducirse las bases á que se refiere este escrito; al hacerlo nos encontramos con frecuencia con circunstancias contradictorias, que, como siempre sucede cuando se trata de problemas análogos, obligarán á que algunas de las bases que proponemos no sean más que un compromiso entre aquéllas.

El primer compromiso que encontramos al ocuparnos del reclutamiento de este personal será la edad en que ha de verificarse. Hay razones poderosas que aconsejan retardarlo bastante, y otras, también de mucha importancia, que hacen preferible que se reclute muy joven.

Claro está que las condiciones que se exigen han de ser consecuencia de la edad que se fije para el reclutamiento, debiendo sentarse desde luego que las circunstancias exigibles han de ser en cualquier caso apropiadas á la edad que se fije y nada más, y que la selección debe resultar de la comparación de los sujetos en ese terreno y procurando huir co-



EL GENERAL OROZCO

mo de grave peligro de los «niños prodigios» y de una preparación intensiva, desproporcionada, que por regla general aniquila á los sujetos y los imposibilita para producir frutos medianamente razonados en el porvenir.

En el primer caso, siendo alto el límite de edad, pueden ser más las condiciones que se exijan; pudiéndose en primer lugar, estando el sujeto más hecho, apreciarse mejor si llegará á reunir las condiciones físicas que la profesión exige, si su vocación es reflexiva y razonada, y, como su instrucción estará más adelantada, será menos lo que el Estado tenga que hacer, en lo cual siempre habrá un beneficio económico para él. Mientras menos tenga que enseñar, menos le costará el sujeto al Estado, beneficio que á nuestro juicio tiene su límite en la necesidad de lo que constituye la técnica profesional que tiene que enseñarse por el Estado.

En el segundo, es decir, lo contrario del anterior, cuando la edad se rebaja todo lo que se pueda, también hay ventajas que considerar. Más joven venga el sujeto á manos del Estado estará en mejores condiciones para adaptarlo al medio especializado en que es necesario que viva y desarrolle su actividad. El medio á que nos referimos es desde luego el buque navegando en la mar, pero también lo es á la vida de mucha gente en poco espacio, quizá aún más difícil que la primera, en muchos casos, y que en general sólo se consigue por una educación especializada que quizás no sea más que un refinamiento de la ordinaria en lo que es arte de comportarse mutuamente; este segundo aspecto; la experiencia lo prueba, exige juventud y vida en común para obtenerla. Y si es cierto que sea mayor la duración de la instrucción que tenga que facilitar el Estado, también lo es que desde el primer momento puede especializarse esa instrucción, y, por tanto, á igualdad de tiempo y de esfuerzo, se obtendrá un resultado más eficaz y positivo. En este caso también encontramos un límite en que no debe separarse el joven de su familia antes de lo conveniente para su formación moral y física. De este análisis deducimos la

Primera base.—El reclutamiento de los aspirantes debe tener lugar entre los catorce y diez y seis años. Para elegirlos se verificará primero un reconocimiento físico, que ha de ser riguroso y para él se confeccionará un reglamento adecuado por autoridad competente, en el que se dedicará atención especial á aquellos defectos que, como los de la vista y el oído, son inadmisibles en la profesión, y cuyo espíritu debe ser no sólo para excluir los defectuosos, sino que permita elegir los más fuertes ó que presenten algunas garantías para poder serlo. Segunda, un concurso sobre conocimientos adquiridos cuyo programa llevará las condiciones siguientes: Primera, ser adecuado á la edad consignada. Segunda, estar en armonía con los sistemas de instrucción en uso, tanto en las carreras civiles como en las militares, al objeto de que para ir al concurso no se necesite una preparación especial muy intensa ni implique el no ser admitido un perjuicio grande. Tercera, abrazar no muy numerosas asignaturas, pero sí muy heterogéneas, para que pueda juzgarse al sujeto en aspectos variados. Cuarta, el objeto del concurso y del programa será obtener por selección los sujetos más inteligentes y con mayor ilustración general dentro de lo posible en el país; de ninguna manera debe buscarse que la preparación del aspirante venga ya especializada para un concurso determinado, sino que sea una base general de estudios. Quinta, la reglamentación del concurso debe dejar mucha amplitud discrecional á los examinadores y huir de todo automatismo en la clasificación.

Por afortunada y cuidadosa que haya sido la selección, hay algo que no puede asegurarse ni con un reconocimiento ni con un concurso. Hay individuos cuyas condiciones físicas naturales no son susceptibles de adaptarse á la vida del mar; el valor intelectual y la voluntad de los individuos no pueden quedar bien definidos en un concurso; sólo pueden apreciarse con acierto después de un período en que estén sometidos á un régimen común de estudio y de trabajo; por último, hay otros que, seducidos un momento por algún aspecto determinado de la profesión, creyeron tener una vocación que se desvaneció al dar sus primeros pasos en ella. El Estado necesita deshacerse cuanto antes de esos individuos, que no pueden dar el resultado que se persigue, y á los individuos les conviene también que cuanto antes se defina su situación y que sufran el menor perjuicio por su equivocación, cambiando de rumbo en su vida cuanto antes. Por todas estas razones al ingreso debe seguir un período que sea fundamentalmente de prueba donde se perfecciona definitivamente la selección que se hizo en el acto del ingreso. Además, como este período ya tiene que ser de cuenta del Estado y no hay tiempo que perder, debe al mismo tiempo ser el primer período de la instrucción.

Como, por otra parte, está demostrado que la forma clásica es la más conveniente para una instrucción de objetivo concreto, dentro de ella debe desenvolverse. De los anteriores razonamientos deducimos los preceptos de la

Base segunda.—El primer período de la instrucción durará un año. Durante él se le someterá á la prueba de los menos cuarenta días en la mar seguidos ó en períodos que por lo menos sean de diez días, en buques y en viajes de condiciones adecuadas para el caso; aparte de ello la escuela se instalará en condiciones que para sus salidas á la mar en embarcaciones de vela, de vapor y torpederos sean muy frecuentes.

Se enseñarán en este período ejercicios militares y marinos; y como clases teóricas, idiomas, geografía física del mar, historia náutica militar y una parte de tecnología, entendiéndose por tal un diccionario razonado del buque de guerra, sus elementos y sus aplicaciones.

Hemos dicho que este período durará un año, en el cual dos meses estarán destinados para exámenes y vacaciones. En este período los exámenes deben empezar el 1.º de Diciembre, y cuando terminen empezará las vacaciones; la razón de esta fecha en este período es que la inole del trabajo hace necesario que se utilice el verano; en los otros períodos tendrá que suceder lo mismo, como consecuencia de la necesidad que hay en éste. El examen del que ha de resultar sancionada la selección necesaria tendrá que ser riguroso, y la Junta clasificadora de ninguna manera podrá ceñirse al resultado del examen teórico, ni siquiera será ese el dato de más importancia, sino que apreciará y tendrá en cuenta todas las demás circunstancias de voluntad y de energía moral y física que integran la personalidad del oficial de Marina que se trata de formar.

Mientras dura este período se darán toda clase de facilidades para que abandone la escuela todo aquel que no se sienta con ánimos para seguir ó prefiera dedicarse á otra profesión, no perdiendo de vista que la primera condición para la eficacia de este personal ha de ser la vocación decidida, la voluntad de serlo.

Manuel Carballo.

(Continuad.)

Y esta es la política que se inicia, la que es objeto de improcedentes discusiones...

Notas políticas

Canalejas, invisible. E presidente del Consejo de ministros se excusó hoy de recibir a los periodistas...

Entierro del general Ruiz Cebollino

Ayer se celebró el entierro del gobernador militar de esta plaza, D. José Ruiz Cebollino...

opción fué elegido jefe de las conferencias en Mahón, donde permaneció hasta 1866...

En la primera guerra de Cuba se halló en varias acciones, conquistando por su valor el grado de capitán.

Información de Guerra

Real licencia. Se ha concedido licencia para contraer matrimonio al primer teniente de Infantería don Enrique Salazar...

Comisanes mixtas. Han sido nombrados vicepresidente de la Comisión mixta de Baleares, el coronel de Infantería D. Nicolás Vilari...

El general Alfau. Hoy ha llegado a esta corte y se ha presentado a las autoridades militares el general gobernador militar Sr. Alfau.

Las carreras de caballos

Terceer día. Con numerosa y distinguida concurrencia celebróse ayer el tercer día de carreras de caballos.

«Añil», del duque de Andria; «Weigelte», del duque de Pastriana, y «Jobber», del marqués de Martorell.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: VALORES PUBLICOS, DIA 15, DIA 16. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Al contado, 5 por 100 amortizable, Bancos y Sociedades, and Otros valores.

En las Salesas

El precio de unos insultos. Hoy ha continuado en la Sección segunda este juicio por jurados que ha de ver y fallar la causa seguida a Francisco Jiménez...

Ofracta una particularidad este juicio, y era que un letrado, sentado junto al fiscal, se disponía a ejercer la acusación privada en caso de que retirara la suya el ministerio fiscal.

En la Sección primera tuvo ayer un señalado triunfo el letrado D. Emilio Llaser, logrando obtener un veredicto de absolución para un pobre paleta que, cabalgando en flamante pollino por una carretera de Alcalá de Henares...

Escuela Naval

Recomendamos a nuestros lectores el interesante anuncio que publicamos en cuarta plana con este título.

Agua de Borines

Sinical para mesa, estómago, intestinos diabetes y vías urinarias y respiratorias, universalmente reconocida como la mejor para la ciencia y los enfermos.

El cartel para hoy

ESPAÑOL.—A las 9, La escondida senda.—García del Castañar. COMEDIA.—A las 9, Lucha de clases (estreno).

ORIGEN Y DESARROLLO DE LAS JERARQUIAS MILITARES por el Comandante de E. M. DON CANDIDO PARDO. Folletón núm. 101.

maron el uso de sus prerrogativas, dejando de cubrirse. Esta circunstancia supo aprovecharla dicho príncipe para disminuir el número de las personas que podían cubrirse en su presencia...

había siempre, aprovecharse de la oportunidad para quitarles tal privilegio y suplir la clase, contando con que tales ricos hombres alejados de su patria y deslumbrados por el inmenso poder de su joven Rey, no se atreverían a resistirle.

hablado, con lo que estableció los grandes de 1.ª y 2.ª clase. Felipe III fué más lejos é instituyó la 3.ª graduación que no podían cubrirse sino después de haber hablado con el Rey y una vez arrojados a la pared...

que no era grande, recibió orden de cubrirse por esta sola vez á causa de la alta dignidad de su alto empleo pero sin que por ello quedara hecho grande.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arranzando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, Chiza, Japón y Australia.

Línea de New-York. Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Luperón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para los puertos del Pacífico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumana, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Poo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportadores.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Esta Compañía efectuará dos expediciones extraordinarias á Cuba desde el Norte de España, una en cada uno de los meses de Octubre y Noviembre próximos, además de las habituales ordinarias oficiales.

Dichas expediciones extraordinarias serán realizadas por los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII» en la siguiente forma:

OCTUBRE.—Vapor «Reina María Cristina». Salidas: De Bilbao el 9, de Santander el 10, de Gijón el 11 y de Coruña el 12, para Habana, sin extensión á Méjico, y regreso, saliendo el 1.º de Noviembre.

NOVIEMBRE.—Vapor «Alfonso XIII». Salidas en las mismas fechas que en Octubre y con igual itinerario. Solamente variará la salida de Habana, que tendrá lugar el 3 de Diciembre.

Las expediciones oficiales de Octubre y Noviembre las efectuarán los vapores «Alfonso XII» y «Reina María Cristina», respectivamente, en la forma de costumbre.

Antigua Casa Rosell

FUNDADA EN 1837

Sucesores BASSO y ALSINA

Plaza Palacio, 13, BARCELONA.—Teléfono 2.512

Instrumentos de precisión para

CIENCIAS, ARTES, MARINA, INDUSTRIA

Observación de cronómetros y compensación, á bordo, de los compases THOMSON (Kelvin) á cargo de personal competente.

Representantes exclusivos de la casa

KELVIN & JAMES WHITE, de Glasgow.

ALMACENES NAVALES Y FÁBRICA DE PINTURAS

Hijos de José Martí Bertrán

CASA FUNDADA EN 1800

Paseo Nacional, 22 y 23. Calle del Mar, 44 y 46.

(BARCELONETA) BARCELONA.—Teléfono 2.338.

Sociedad de Crédito Mercantil

Fundada en 1863.—Capital social: pesetas 25.986.500

CALLE ANCHA, NÚM. 11 — BARCELONA

Cuentas corrientes de caja.—Depósito de valores.—Pres-tamos y créditos en cuenta corriente.—Operaciones de Bolsa. Cámara de seguridad especial para

Cajas con compartimientos de alquiler

desde 28 PESETAS anuales. Este servicio está abierto al público durante todo el día con carácter permanente.

Agencia Marítima HERING

BARCELONA.—Dormitorio San Francisco, 7, pral.

Agentes de las Compañías de vapores.

Compañía alemana de vapores KOSMOS.—Servicio mensual de Barcelona á Chile, Perú, Ecuador, para pasajes y carga.

Amburg-America Linie.—Servicio de pasajes Cherbourg ó Boulogne s/m Nueva York, Hamburg, Philadelphia-Canadá, Las Antillas, Santander, Vigo, Coruña, Cádiz, Málaga á Cuba-Méjico y América del Sur, Africa Occidental, Sur y Oriental.

Viajes de recreo por mar y alrededor del mundo. Woermann Linie.—Las Palmas-Fernando Poo-Guinea Española, etc.

RHENANIA, Compañía de Seguros Marítimos.

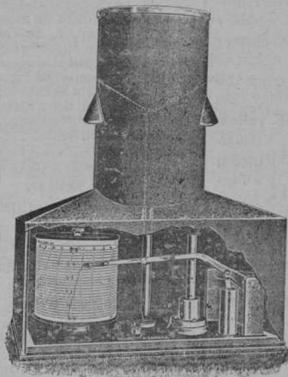
Para más informes, dirigirse á J. Cebrían, Cañizares, 16, 2.º

Sobrinos de J. Fábrega Carrera E. y M. Saurí (S. en C.)

DESPACHO: Ronda de San Pedro, 52.—Teléfono 1.039.—BARCELONA

Fábrica de Cardas para Algodón con privilegio exclusivo para el retemplado de las puntas.—Correas para grandes transmisiones. Estiraje mecánico de las mismas hasta hacerlas inextensibles.—Especialidad en empalmes cementados.

J. DALMAU MONTERO, S. en C.



Barómetros, Higrómetros, Termómetros, Anemómetros, Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de todas clases, Estuches de compases, etc.

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica

Ronda Universidad, 20 BARCELONA

Fuentes, 12 (junto á Arenal) MADRID

Saturnino Baras SUCESOR DE Genaro Menéndez

EFFECTOS NAVALES

Nacional, 16 y 17 (Barceloneta).—BARCELONA

Teléfono núm. 473



Baltasar Garriga Escarpanter

Manufactura general de Goma y Amianto para Maquinaria, Agricultura, Marina, Electricidad, Cirugía, Juguetería, Sports.

TRAJES Y ACCESORIOS PARA BUCEAR

Despacho: Rambla Santa Mónica, 12. Tel. 33.

Fábrica: Pasaje Wifredo, 8 (D. E.) Tel. 34.

Barcelona.

Julián Pescador Sastretería Militar y Paisano

BARCELONA

Grandes rebajas y economías para las clases subalternas de la Marina de Guerra. Uniformes de Marina, Impermeables á medida, trajes y abrigos para señora y trajes para niños.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructoras de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd Placencia-Guipúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Kent, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulos», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libetad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeances», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Ho, ue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 370 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Tra-tosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Epartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleto, 1.026; álica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831, Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella. Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

Velamen, Toldos, Banderas y sus similares

ACCESORIOS PARA LOS MISMOS

Lonas, Lonetas, Lanillas y otros tejidos.

CARLOS MALLOL

TELEFONO NÚM. 2.684

Paseo Colón, 31 y Merced, 42.

BARCELONA

Preparación para Oposiciones de Correos, Monte de Piedad, Tribunal de Cuentas, Ferrocarriles, Policía, Penales.

Honorarios módicos — Clases tarde y noche.

HITA, 11, 3.º — SR. PAREDES.

FUMADORES

EL HUROL, fumado con el tabaco, destruye la nicotina y cura los males de la boca, garganta, pecho y estómago: 1 peseta; por correo, 1,50. Victoria, 8, Madrid.

¡REUMATICOS!

El Balsamo Victoria, compuesto con met-sétán, metilo, alcanfor, cocaína y mentol, cura en el acto los dolores más agudos; dos pesetas. Victoria, 8, Madrid.

BILIOSOS

Los trastornos biliares y del tubo digestivo se corrigen con el uso de la manzanilla Romana. Bote, 1 peseta. Victoria, 8. Pérez Martín y Compañía, y farmacias.

Cigarrillos carminativos. Eficaces para combatir las afecciones de la boca, garganta, pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos cigarrillos con melisa, terpinol, esencia de pino marítimo, mentol, guayacol y hojas de coca; sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarrillo. Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos. Paquete 50 céntimos. Victoria, 6 y 8.

NO MAS PURGAS

Con los SUPOSITORIOS VICTORIA á la glicerina solidificada se destierra el estreñimiento. Caja, 1,50. Victoria, número 8. Madrid.

Panacea estomacal LASHERAS

A base de pancreatina, pepsina purísima y óxido magnésico. Eficaz para la curación de las enfermedades del estómago y demás afecciones del tubo digestivo. 5 pesetas. Victoria, 6 y 8, farmacia.

ESCUELA NAVAL

El día 1.º de Noviembre inauguró la Academia Condo, establecida en la plaza del Rey, 6, el curso preparatorio para la próxima convocatoria.

La Academia Condo, acreditada por los extraordinarios éxitos obtenidos con sus CLASES PARTICULARES en grupos que no exceden de cinco alumnos, cuenta con el concurso de los ilustrados profesores don Emiliano Castaño, D. Felice Blein (tenientes de navío) y D. Patricio Montojo (capitán de Infantería de Marina).

Diario de la Marina

Precios de suscripción

MADRID.—Un mes, 1,50 pesetas.—Trimestre, 4,50 idem.—Semestre, 9 idem.—Año, 18 idem.—Número suelto, 5 céntimos. PROVINCIAS.—Trimestre, 5 pesetas.—Semestre, 10 idem.—Año, 20 idem.—Unión postal: año, 60 idem.—Asia y América: año, 70.

Pídanse tarifas de publicidad